

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
10ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

—A las 09:03 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las nueve horas con tres minutos del día, miércoles 12 de marzo de 2025, se va a proceder a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor Secretario Técnico, por favor, sirva a su pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para comprobar el *quorum*.— Muy buenos días, señores congresistas.

Se va a pasar lista para comprobar el *quorum*.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Arriola Tueros.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Revilla Villanueva (); congresista Aguinaga Recuenco.

El congresista Aguinaga Recuenco, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Gracias, congresista.

Congresista Zeta Chunga (); congresista Castillo Rivas (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Juárez Gallegos (); congresista Infantes Castañeda (); congresista López Morales (); congresista Ramírez García (); congresista Santisteban Suclupe (); congresista Ventura Angel (); congresista Acuña Peralta, María Grimaneza.

La congresista Acuña Peralta, María Grimaneza, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Con licencia la congresista Torres Salinas.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Kamiche Morante (); congresista Heidinger Ballesteros (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Julón Irigoín (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu ().

El congresista Manuel Revilla, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Calle Lobatón, presente.

Congresista Flores Ancachi (); congresista Alcarraz Agüero (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Juárez Calle (); congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedo (); congresista Tello Montes (); congresista Agüero Gutiérrez ().

Con licencia el congresista Balcázar Zelada.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente.

Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muy buenos días.

Gracias, congresista.

Congresista Cruz Mamani (); congresista Gonza Castillo (); congresista Montalvo Cubas (); congresista Bazán Calderón (); congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo Reátegui, presente.

Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, Trigozo Reátegui presente.

Congresista Herrera Medina (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Aragón Carreño (); congresista Alva Rojas.

El congresista Carlos Alva, escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Doroteo Carbajo ().

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Buenos días. Zeta Chunga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, presente.

Congresista Vergara Mendoza (); congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios ().

Con licencia la congresista Ugarte Mamani.

Congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Zea Choquechambi, presente.

Congresista Quiroz Barboza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes Gonzales (); congresista Chirinos Venegas ().

Con licencia la congresista Paredes Fonseca.

Congresista Amuruz Dulanto (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani.

El congresista Quispe Mamani escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente. Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muy buenos días.

Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez (); congresista Jeri Oré (); congresista Cordero Jon Tay.

El congresista Gustavo Cordero Jon Tay escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Azurín Loayza (); congresista Valer Pinto (); congresista Morante Figari (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Robles Araujo (); congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor ().

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Disculpen colegas, María Agüero, presente. Consignar mi asistencia, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— María Agüero, presente.

Congresista Montoya Manrique (); congresista Cueto Aservi (); congresista Cortez Aguirre ().

Isabel Cortez escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Luque Ibarra ().

Vamos a volver a llamar a los congresistas titulares siguientes:

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presente.

Gracias, congresista.

Congresista Flores Ancachi (); congresista Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bazán Calderón, presente.

Congresista Aragón Carreño

El congresista Aragón Carreño escribe presente en el chat, señora presidenta.

Congresista Chirinos Venegas (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Jeri Oré (); congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor (). **(2)**

Señora presidenta, se encuentran presentes 21 congresistas y un accesitario que reemplaza al congresista Sánchez Palomino.

Nuestro *quorum* es 14.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretario técnico.

Contando con el *quorum* reglamentario, vamos a iniciar la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Vamos a proceder con el primer punto correspondiente a la aprobación del acta.

Señores congresistas, se ha enviado mediante la plataforma Microsoft Teams, correo electrónico y WhatsApp, las actas de las sesiones ordinarias cuarta, quinta y sexta para su conocimiento.

Si no hay observaciones de los señores congresistas, esas actas van a ser aprobadas.

No habiendo observaciones, han sido aprobadas.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— En el segundo punto correspondiente al Despacho, señores congresistas, hemos enviado también un resumen de la documentación recibida y enviada del período comprendido del 4 hasta el 10 de marzo del presente año por correo electrónico y por la Plataforma Teams para su conocimiento, y de ser necesario puedan ustedes solicitar copia de algunos de ellos. La misma que les haremos llegar mediante sus correos electrónicos correspondientes.

Asimismo, señores colegas, comunicamos que han ingresado 21 proyectos de ley desde el 4 de marzo hasta el 10 de marzo de presente año, y se ha enviado la relación de esos también para conocimiento y fines.

Los proyectos de ley, comunicados van a pasar a la asesoría técnica para su estudio y dictamen correspondiente.

Damos la bienvenida al colega Alex Paredes a la sesión de la comisión.

Informes

La señora PRESIDENTA.— El tercer punto sobre informes. En este punto, todos los señores congresistas que quieran hacer informes pueden hacer uso de la palabra en este momento, de lo contrario pasaríamos al cuarto punto.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Bueno, no habiendo intervenciones pasamos al cuarto punto que corresponde a los Pedidos.

Si algún colega congresista desea formular un pedido puede hacerlo también en ese momento.

Buenos días, señora presidenta, la palabra, Digna Calle.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Digna Calle tiene la palabra, y luego el congresista Alex Paredes.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Buenos días, señora presidenta y colegas congresistas.

Hoy me dirijo a la Comisión para abordar una problemática social que no puede seguir siendo ignorada, y que gira en torno a la falta de muros de contención y escaleras que nuestra población más vulnerable viene demandando.

De manera inexplicable e indolente, el Ejecutivo estableció que la construcción de escaleras y muros de contención no se encontraban dentro de los criterios que deben estimarse para el cierre de brechas, situación que ha generado que los gobiernos locales no programen dentro de los planes de inversión la ejecución de estas obras.

Por ello, y atendiendo esa necesidad, el pasado 5 de febrero del 2024 presenté el Proyecto de Ley 6986-2023-CR, ley que incorpora la construcción de muros de contención y escaleras dentro de los indicadores y criterios dispuestos para el cierre de brechas. Sin embargo, hasta la fecha no tenemos ningún avance.

Por ello, señora presidenta, en representación de esos peruanos invisibles para el Estado y de escasos recursos que viven en condiciones precarias, le solicito que se predictamine esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias colega.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidenta, buenos días, por su intermedio también a los congresistas.

Para solicitar presidenta, se me permita mediante ampliación de agenda de la exposición del Proyecto de Ley 10413 que tiene que ver con el cambio del grupo ocupacional y de línea de carrera del personal asistencial profesional de auxiliar técnico a profesional de EsSalud del Ministerio de Defensa.

El año pasado esta comisión lo vio, el Congreso también lo vio, se logró sacar la autógrafa, lamentablemente el Poder Ejecutivo, ni publicó, ni observó, dejó que el Congreso lo publicara, lamentablemente, se publicó el 15 de enero de 2025 cuando esta propuesta legislativa era para ser ejecutada en el año Fiscal 2024. Y lo único que se está planteando en esta nueva propuesta legislativa, es el cambio de año fiscal a que esto se ejecute el 2025, dejando constancia que nos hemos reunido con el propio ministro de Defensa y está totalmente de acuerdo, porque lamentablemente las cosas se dieron así, por lo cual, ante el pedido de los beneficiarios de esta Ley 32244, le solicitamos nos pueda permitir exponer el día de hoy este Proyecto de Ley 10413 al final de todos los considerados.

La señora PRESIDENTA.— Culminó. Vamos a tener en cuenta su pedido, señor congresista.

Bueno, no habiendo más pedidos vamos a pasar al quinto punto de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— En este primer punto tenemos la presentación del señor Alejandro Narváez Liceras, presidente del Directorio y Director Independiente de Petroperú, para informar sobre sus planes estratégicos corporativos, el estado de la situación financiera y sus proyecciones, entre otros. Invitación que se realiza en cumplimiento del artículo 84 de la Ley 31704, ley que modifica el Decreto Legislativo 1440 decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y sus modificatorias.

Vamos a invitar a la sesión al señor Alejandro Narváez Liceras, presidente del Directorio y Director Independiente de Petroperú.

Señor secretario técnico, por favor, invite al funcionario.

Consideramos la asistencia del colega Héctor Acuña Peralta.

(Pausa) .

La señora PRESIDENTA.— Retomamos la sesión dándole bienvenida al señor Alejandro Narváez Liceras, presidente del Directorio y Director Independiente de Petroperú, a fin de que nos informe sobre los planes estratégicos corporativos, el estado de la situación financiera y sus proyecciones, entre otros.

Precisamos que esta invitación se realiza en cumplimiento del artículo 84 de la Ley 31704, ley que modifica el Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo que corresponde al Sistema Nacional del Presupuesto Público y sus modificatorias.

En el artículo 84 o en el referido artículo 84 se da cuenta de la rendición de cuenta presupuestarias de FONAFE, Salud y Petroperú.

El 84.1 indica que los titulares del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE, el

Seguro Social de Salud, EsSalud y Petróleos del Perú, Petroperú, Sociedad Anónima, antes del 30 de abril de cada año fiscal, exponen ante la Comisión del Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, sobre los siguientes aspectos:

Primero. Ejecución presupuestal del año fiscal anterior.

Segundo. El plan estratégico corporativo.

Tercero. El presupuesto del año fiscal en curso y sus avances de ejecución.

Cuarto. El estado de la situación financiera y sus proyecciones.

Quinto. Indicadores de gestión y calificaciones financieras.

Sexto. El estado de endeudamiento.

Sétimo. Procesos de selección para la contratación de bienes y servicios según tipos, modalidades y proveedores.

Octavo. El número de trabajadores por categoría ocupacional, régimen laboral y remuneración promedio por todo concepto.

Noveno. Medidas de austeridad, disciplina y calidad de gasto de personal de bienes y servicios establecidas para el año fiscal en curso.

Décimo. Otras que el titular de la entidad considere de importancia.

En el artículo 84, inciso 2, se indica que en el caso del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE, la exposición aborda al conjunto de organismos que se encuentran bajo su ámbito por rubro, negocio, y entidad.

En razón a lo anterior, señor Alejandro Narváez Liceras, presidente del Directorio y Director Independiente de Petroperú, puede hacer usted uso de la palabra en este momento.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR INDEPENDIENTE DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.— Muchas gracias, señora Presidenta, señores congresistas, señores periodistas, buenos días.

No sé si alguien me puede ayudar con la presentación.

La señora PRESIDENTA.— Por favor, secretario técnico, hay que apoyar con la presentación. Está ya.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR INDEPENDIENTE DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.— Perfecto, gracias.

¿Señora presidenta cuánto tiempo tengo?

La señora PRESIDENTA.— Entre 25 a 30 minutos como máximo.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR INDEPENDIENTE DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.— Perfecto, gracias.

Para nosotros, para Petróleos del Perú, es una magnífica oportunidad que tenemos hoy para presentarles las cifras que manejamos, las cifras que recibimos la nueva Administración.

Para empezar, decirles que yo estoy presidiendo la empresa desde el 8 de noviembre del año 2024 exactamente, llevo más o menos tres meses y medio al frente de la empresa. Y, en la recta final de ese año en diciembre se aprobó el presupuesto para este Ejercicio Fiscal 2025. Y también ya estaba en ese momento en curso el Decreto Urgencia 013-2024, que es un decreto de austeridad, de restricción de gastos y costos, y de todo eso, les voy a contar exactamente ¿cómo encontramos? y ¿qué estamos haciendo en este momento en el marco de la Ley 31704, que se refiere al Sistema Nacional del Presupuesto Público?

El contenido, como usted muy bien lo ha señalado, presidenta, es la que aparece en la pantalla. Empecé a hablar un poquito sobre el plan estratégico de nuestra empresa, la ejecución presupuestaria del año pasado y lo que está proyectado para este ejercicio 2025.

Concretamente, el presupuesto de 2025 en ¿qué consiste y de dónde sale el dinero y dónde vamos a invertir o gastar? La situación financiera del año 2024 y la proyección para este ejercicio, indicadores económico financieros que son importantes que ustedes conozcan y cómo nos ve la calificación crediticia o las empresas de calificación crediticia.

También mostraremos cifras del endeudamiento, la contratación de bienes y servicios que tenemos en la empresa, información acerca de recursos humanos y lo que está en curso actualmente el Decreto de Urgencia 013-2024.

Bueno aquí, primeramente, una mirada muy sencilla de la visión de Petroperú en los valores que nosotros llevamos adelante, la misión de la empresa y los objetivos anuales y quinquenales que se recogen habitualmente cuando se elaboran presupuestos públicos o presupuestos para nuestra empresa.

Lo hacemos desde un enfoque de Balanced Scorecard, que es una especie de cuadro de mando que nos ayuda a seguir objetivos claros, objetivos medibles, objetivos que nos permite controlar continuamente los logros de nuestras tareas o de nuestras metas o de los objetivos propiamente dicho.

La ejecución presupuestaria del año 2024, como lo pueden ver en este cuadro, se resume. Por un lado, está lo que se dio el año 2023, tenemos ahí los resultados, lamentablemente al final en la penúltima o antepenúltima línea ustedes podrán ver que hay una pérdida abultada de mil sesenta y cuatro millones por aquí. En ese momento en 2023, había una cuota de mercado en 6% y una EBITDA que estaba bordeando más o menos cuatrocientos treinta y ocho millones de dólares.

El presupuesto del año 2024, inicialmente elaborado en diciembre del año 2023, se proyectaba una pérdida de trescientos veinticinco millones. Sin embargo, había una modificación del presupuesto de ese año, exactamente en octubre del año 2024 y en esa modificación del presupuesto del año 2024, se proyectaba ya una pérdida de mil treinta millones de dólares.

Entre enero y octubre ya se tenía una pérdida realizada de ochocientos setenta y dos millones de dólares. Una cuota de mercado al cierre de ese año, que estaba en torno al 25%, y un EBITDA que se estimaba en doscientos cincuenta y tres millones de dólares. **(3)** Decía al principio, asumimos la dirección de la empresa en noviembre del año pasado, y entre noviembre y diciembre tomamos una serie de medidas de ajuste, una serie de medidas de austeridad, de optimización de recursos, y logramos reducir esa pérdida proyectada para el año 2024 de 1030 millones a 805 millones de dólares.

Si ustedes ven en la última columna, en la última columna tenemos una cifra en rojo de 805 millones, y claramente ha habido una reducción de aproximadamente 200 millones de dólares menos de la pérdida proyectada por las administraciones anteriores. Esta es la cifra que está por aquí, es decir, cerramos el año pasado con esa pérdida que sigue siendo una cifra muy abultada. La cuota de mercado que está previsto, 24 %, llegamos a 25%, ha habido una ligera recuperación y una Ebitda negativo de 296 millones de dólares. Así fue como se cerró el ejercicio del año 2024.

El plan para este ejercicio, decía que el presupuesto nuestro se aprobó el año 2024, exactamente se aprobó el 16 de diciembre del año 2024, pero aún nos planteamos una serie de tareas, un plan de acción, y entre las principales líneas de trabajo que nos propusimos en ese momento cuando aprobamos en el directorio de la empresa el presupuesto de este ejercicio 2025, exactamente 16 de diciembre del año pasado, entre otras estas son las líneas.

Lo primero que nos interesaba mucho era estabilizar y optimizar la nueva refinería de Talara, que seguramente muchos de ustedes ya la conocen. Pero además de eso, había que reactivar dos refinerías que tenemos, una en Lima, en este caso la refinería de Conchán, y otra en Iquitos. Estas, en ese momento, estaban operando a media jornada y estaban infrautilizadas, por lo tanto, la prioridad nuestra era estabilizar, por un lado, la nueva refinería de Talara y reactivar las dos refinerías que actualmente están operativas.

Luego, la reducción de costos y gastos, que está recogido en el Decreto de Urgencia 013. Hay que cumplir estrictamente este mandato y eso implicaba finalmente reducir costos y gastos en torno a 227 millones de dólares en este ejercicio. Apuntamos en esa dirección y estoy seguro que lo vamos a cumplir.

Luego, también nos planteamos como plan de acción o plan de trabajo incrementar ingresos de ventas. Sin duda, si no se vende,

la empresa se estanca, se pierde, no se gana. Eso implica revisar la política comercial, eso implica priorizar la venta de nuestro combustible, hacia el sector minero fundamentalmente, que es el sector que consume muchos de nuestros productos; y, también, priorizar el canal de venta directas, en este caso a los grifos que tenemos en el país. Con todas estas medidas aspiramos a lograr este año una cuota de mercado del 38 % y, evidentemente, eso implicará captar nuevos clientes.

Otra tarea que nos hemos propuesto para este ejercicio es profundizar la integración vertical. Hoy por hoy ninguna empresa del sector hidrocarburos podría sobrevivir o tener éxito si no está integrada verticalmente, eso implica simplemente que tenga campos propios de producción, tenga refinación y también tenga comercialización. A eso aspiramos y eso es lo que estamos intentando hacer en este ejercicio 2025. Eso permitiría, si nosotros tenemos integración vertical, es decir, si tenemos campos propios, podríamos lograr un Ebitda en torno a 71 millones de dólares solamente con producción propia como actualmente se tiene.

Con esa, digamos, gama de actividades, nos hemos planteado este presupuesto para el ejercicio actual. Ya les conté un poquito de lo que ha sido el año 2023 y el año 2024 y ahora estamos ejecutando el presupuesto del año 2025. Nuestra estimación de cifra de negocios para este año gira en torno a 4800 millones de dólares. Es la empresa con mayor facturación en el país, es la cifra de negocios más importante comparada con otras empresas. De ahí consideramos que Petroperú es la empresa que más contribuye al Tesoro Público, ya sea vía impuestos directos o vía impuestos indirectos.

Al final, nuestro presupuesto recoge una utilidad neta de 180 millones, nuestro plan es llegar a esa cifra, una cuota de mercado de 38 %, lo que heredamos 25 % del año pasado, y un Ebitda positivo de 738 millones de dólares. ¿Por qué reitero esto del Ebitda?, porque el sistema financiero valora positivamente este indicador. Para nuestro sistema financiero es muy importante que una empresa tenga un Ebitda positivo, que es un indicador valioso que muestra eficiencia en la gestión, llaman ganancias, antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. La sigla de ese Ebitda del que tanto se habla en el mundo empresarial.

A enero ya es un mes cerrado, tenemos aquí los datos frescos, hemos facturado 341 millones en el mes de enero, ahí ya tenemos un margen bruto positivo de 4 millones. Luego, al cierre del ejercicio, por una serie de imponderables que hemos tenido durante el mes de enero, como el cierre de puertos, que estuvo casi 17 días cerrado el puerto del litoral peruano, que nos impidió cargar y descargar productos, también nos afectó. Y cerramos el mes de enero con un -24 millones de dólares, con una cuota de mercado de 28 % y un Ebitda positivo de 9 millones.

Estas son, digamos, las cifras gruesas de nuestro presupuesto del año en curso. En términos de estado de situación financiera, también es importante que conozcan ustedes, señores congresistas, es un poco la fotografía del estado actual de la empresa, qué tiene, qué no tiene, cuánto de activos y cuánto de pasivos, obligaciones y derechos.

Nuestro presupuesto del año 2025 está en esa columna gris, total activos bordea los 9998 millones de dólares y total pasivos, evidentemente pasivos exigibles, es decir, pasivos con terceros, bordea 7584 millones de dólares, y un patrimonio neto positivo que está en torno a 2414 millones de dólares.

Es la estructura financiera de nuestra empresa, es decir, más o menos, podríamos hablar entre mil porcentuales, 76 % son recursos de terceros, financiamiento a corto plazo y financiamiento a largo plazo, y 24 % son recursos propios que está fundamentalmente compuesto por el capital social de la empresa.

Y a enero hemos tenido un pequeño avance, ya se dan cuenta que en enero tenemos ahí un patrimonio de 2377 millones, y seguimos arrastrando pérdidas de ejercicios pasados que a enero se acumula en 1925 millones de dólares. Pensamos que en este ejercicio 2025 esa pérdida tiene que reducirse, y eso dependerá si los resultados este año son positivos, estamos trabajando en esa dirección y estoy seguro que vamos a conseguir lo que nos hemos propuesto.

Estos son los indicadores económico-financieros más relevantes que tiene la empresa en este momento, si comparamos con las cifras del año 2023 pueden ver cómo están evolucionando dichas cifras. Este año 2025 tendremos un margen Ebitda de 15 %, a enero ya tenemos un margen positivo de 3 %, margen bruto de 14 % sobre ingresos totales, margen neto de 4 %, capital de trabajo todavía seguimos arrastrando negativo, cerraríamos este año en -712 millones, cuando al cierre del año pasado teníamos un capital de trabajo negativo de -1945 millones.

Este capital de trabajo no es más que la diferencia de derechos a corto plazo versus obligaciones a corto plazo. Es un poco el lubricante que hace que el negocio funcione. Tenemos el deseo de que este año ese capital de trabajo negativo que heredamos pueda reducirse sustancialmente. Endeudamiento patrimonial está en 2.3 %, la rentabilidad económica 7 %, positivo, comparado con los ejercicios pasados claramente es diferente. La rentabilidad financiera, es decir, rentabilidad del accionista, está en torno al 6 % proyectado para este ejercicio.

Y la ratio, que tiene que ver con resultados acumulados versus patrimonio, está en torno al 44 %, es la comparación de deudas versus resultados o patrimonio de la empresa. Normalmente, la Ley General de Sociedades se fija en este dato de la última ratio. En la última línea, si ustedes se fijan, es importante mirarlo, aquella empresa que tiene un ratio superior o igual a

ese 44 %, que sería igual al patrimonio, estaría en una situación de insolvencia y entraría a un proceso concursal.

En los últimos años también hemos sufrido desafortunadamente por las cifras que se exhibían en los ejercicios pasados, la participación de las empresas sería más empresas de calificación crediticia. En nuestro país hay muchas empresas y a nivel global también. Entre ellas está Fitch Ratings, está S&P 500 Standard & Poor's Global que nos ha dado esta calificación. Fitch Ratings hizo una calificación el 21 de mayo del año pasado y nos pone ahí CCC Plus, como que fuese una empresa que tendría problemas para honrar sus compromisos en los términos y plazos pactados. Hasta este momento estamos cumpliendo estrictamente con nuestros compromisos financieros, no tenemos problemas para pagar puntualmente la planilla, los impuestos y también el servicio de la deuda que tenemos como empresa.

Standard & Poor's Global también nos ha calificado, esto fue el 20 de septiembre del año pasado, nos pone como calificación B, significa estable, que no es tan dramático como la que hace Fitch Ratings.

Y este es el estado actual, esperamos que al cierre de este año esta calificación que nos hace Standard & Poor's o Fitch Ratings o J.P. Morgan u otras empresas especializadas de clase mundial podrían tener otra mirada de nuestra empresa.

Evidentemente, esta calificación, digamos, poco grata para la empresa nos ha afectado, porque una empresa que tiene esta calificación tiene mayores problemas de conseguir dinero en el mercado, y si conseguimos dinero en el mercado el financiamiento es caro. El costo financiero se dispara cuando empresas como la que tiene esta calificación tiene problemas de recursos, y eso también tiene otro efecto, el efecto de la reducción de las líneas de crédito, como sí ha ocurrido con algunos bancos con quienes trabajamos en la empresa.

El estado de endeudamiento, esto está recogido en el estado de situación financiera, ya hablaba de las dos caras de la moneda, activo y pasivo. Tenemos deudas a corto plazo que bordean los 3090 millones de dólares y tenemos también deudas a largo plazo en torno a casi 4000 millones de dólares, 3867 millones de dólares exactamente. Y todo está más o menos controlado, si sumamos estas dos fuentes de financiamiento en la estructura financiera, como decía antes, gira en torno al 70 %, 76 %, y los recursos propios o el patrimonio de la empresa en torno a 24 %.

Contratación de bienes y servicios

La empresa tiene una serie de regímenes de contratación de servicios, esto está recogido en el actual directorio que estuvo vigente hasta el 2021 y el que se maneja actualmente. Hay varias modalidades de competencia, adjudicación selectiva, adjudicación abreviada, adjudicación por contrato marco, subasta inversa electrónica, en fin. Ahí tenemos las cifras que se han movido

entre los tres últimos años y los estados para este ejercicio 2025. Esto es lo que encontramos, repito que estoy poco tiempo, todavía no hemos revisado porque el trabajo es muy intenso, y el espíritu es también revisar estas modalidades de contratación para hacerlas más ágiles, y que haya mejor apertura y que haya una sana competencia de quienes estén interesados en proveer servicios o productos a petróleos del Perú.

En materia de recursos humanos, estas son las cifras frescas. En total tenemos al 28 de febrero 2243 trabajadores. Tienen ustedes en la última columna de este cuadro las remuneraciones de nuestros trabajadores, el gerente general en teoría gana 26 976, 7 gerentes corporativos 25 000 en promedio; 25 gerentes 18 800, más o menos 19 000 soles; 199 jefes, 14 000, 15.000 si redondeamos; 959 supervisores 10 700 en remuneración promedio; y 1.052 empleados en torno a 7 900 soles. **(4)** En total, repito, la planilla actual está en 2243 personas en el régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Decía al principio que exactamente el 13 de setiembre del año pasado se dio este decreto de urgencia 013-2024. Dicho decreto recoge una serie de medidas de austeridad, medidas bastante agresivas, en el sentido positivo digo yo, para que se reduzcan costos y gastos en la empresa ante las pérdidas acumuladas que se venían arrastrando hasta ese ejercicio. Aquí tiene usted la lista de los principales artículos que contiene dicho decreto.

El artículo 1 se refiere a la ampliación de plazas del 31 de julio de este año de la línea de crédito del Banco de la Nación, lo cual está cumplido, en un 100 %. El artículo 3 tiene que ver con la capitalización de un préstamo que hizo el Gobierno a la empresa, se ha capitalizado dicho préstamo de 750 millones de dólares, actualmente forma parte del patrimonio social, del patrimonio neto.

El artículo 4 del decreto contempla medidas adicionales de facilitación financiera a favor de Petroperú, pago de deudas a largo plazo, asumidas por el MEF, que tiene que ver con los bonos emitidos en su momento, el préstamo sindicado de cese de 168 millones y aporte capital de 800 millones más los intereses. Todo eso suma en soles 2978 millones de soles, todo eso está ya materializado.

El artículo 5, que tiene que ver con el otorgamiento de garantías del Gobierno nacional, de la deuda de corto plazo con el Banco de la Nación hasta 1000 millones de dólares para financiar el capital de trabajo. Ya les decía al principio, uno de los mayores problemas que tiene la empresa es que nuestras obligaciones de corto plazo son mayores que nuestros derechos a corto plazo y el capital de trabajo es el lubricante que hace que el negocio camine, que funcione. Eso es lo que hemos heredado y estamos intentando corregir estos problemas financieros y esperamos que durante este año se pueda superar.

Lo que está en proceso de implementación es todo lo que contiene el artículo 6, medidas de optimización y austeridad. Dentro de ellas está el 6.1, reducción de costos y gastos, venta de activos, en este caso firmando un convenio con Proinversión, encargar al Ministerio de Energía y Minas el análisis y determinación acerca del futuro del oleoducto norperuano, evaluación de unidad de negocio, etcétera.

Voy a referirme a cada uno de estos puntos porque aquí está el problema, creo yo, más importante en este momento del Decreto de Urgencia 013. Más concretamente al artículo 6.1 de ese decreto, insisto, publicado en septiembre del año pasado, dice: el directorio de Petroperú –textualmente– adopte acciones para reducir la ejecución del presupuesto de gastos durante el periodo septiembre-diciembre de 2024 en un 10 % respecto a la ejecución registrada en el mismo periodo del año 2023, sin considerar gastos de depreciación y operación de lotes petroleros.

Este es el cuadrito que explica exactamente lo que se hizo, ahí definitivamente ha habido una reducción, tal como manda el decreto, y hemos cumplido con creces este mandato. Y eso está reflejado en los estados financieros que reportamos a la SMV. Petroperú tiene la obligación de reportar trimestralmente sus estados financieros a la Superintendencia de Mercados de Valores porque nuestras acciones están listadas en la Bolsa de Valores de Lima.

El mismo artículo 6.1 dice respecto al año 2025, la reducción de costos y gastos será equivalente al 30 % de la ejecución del presupuesto de gastos del año 2024, sin considerar gastos de depreciación y operación de lotes petróleo ajustadas solo por efecto de inflación. El gasto de operación del año 2024, asciende a 723 millones de dólares. La inflación proyectada para este ejercicio 2.5 %, el costo de operación ya actualizado, incluyendo la tasa de inflación de ese 2.5%, asciende a 741 millones de soles.

Reducción establecida al 30 %, la meta de reducción de costos y gastos para este ejercicio está en 222 millones de soles. También es una meta que creemos que vamos a cumplir sin mayores problemas este año y nuestra política, como decía también hace un momento, es máxima austeridad, eficiencia, reducción de costos, etcétera.

Otro de los mandatos del decreto de urgencia es la venta de activos improductivos. Petroperú tiene una lista muy grande de activos que no generan valor, que no generan riqueza a la empresa. Los activos fijos o inmuebles, bienes raíces, activos improductivos importantes, y el decreto dice que encargará a Proinversión la venta, disposición y/o otros modelos de gestión de los bienes inmuebles y predios de propia de Petroperú.

Tenemos aquí un área encargada, que es la Gerencia de Servicios No Industriales e Ingeniería, objetivo: venta y arrendamiento de activos, plazo en 16 meses debemos enajenar, vender los activos

que han sido clasificados como improductivos o que signifiquen carga para la empresa.

Aquí tenemos un gráfico GAN, un diagrama de todo lo que se viene haciendo actualmente y esperamos cumplir, y lo estamos cumpliendo al pie de la letra esta propuesta que hizo la comisión o el área encargada al directorio de la empresa. Estamos trabajando de la manera con Proinversión, porque dice el mandato que deberá firmar un convenio con Proinversión para que esta se encargue de la venta de todos esos activos.

En principio se tiene disponible para la venta 55 inmuebles, ahí los tienen ustedes. Ahora cómo entenderán fácilmente, señores congresistas, que vender un activo del Estado no es fácil y tiene que estar totalmente transparente, debidamente valorizado y que la entidad encargada lo haga con la mayor eficiencia posible.

Otro apartado que establece el artículo 6 de medidas de optimización y austeridad tiene que ver con el artículo 6.3 que dice textualmente: encargar al Minem el análisis y determinación de acciones que correspondan adoptar con relación a las operaciones del oleoducto norperuano. Este es un tema muy discutido, muy comentado, y pocos conocemos lo que realmente significa esa obra que está como activo crítico nacional.

Y entonces el decreto contempla que el Ministerio de Energía y Minas debiera asumir el manejo de esto y que los gastos en que se incurre en mantenimiento o conservación de dicho oleoducto, debiera estar a cargo del Ministerio de Energía y Minas. Por eso dice, la implementación se financiará con cargo al presupuesto institucional del Minem, que hasta ahora no se tiene. De momento se está conversando con la Dirección General de Hidrocarburos del ministerio para que esto se materialice.

Solo por citar algunas cifras, en el año 2024 Petroperú gastó 111 millones de dólares para mantener operativo el oleoducto norperuano, 111 millones es mucho dinero para nuestra empresa. Se tiene proyectado para este año 121 millones de dólares. Si le restáramos esto de su estado financiero, Petroperú podría estar en azul, tranquilamente, porque todo esto son egresos, gastos.

Para el año 2026 tiene proyectados 131 millones de dólares y para el 2027 153 millones de dólares. Así que este es un tema que está en este momento en la cancha de la Dirección General de Hidrocarburos y más concretamente en el ámbito del ministerio. Esto es textualmente lo que contempla el artículo 6.3 del Decreto de Urgencia 013-2024.

También el mandato del decreto se refiere a la evaluación de su unidad de negocio. Dice; Disponer que Petroperú efectúe la evaluación de su unidad de negocio que permita definir un plan de continuidad operativa de las mismas a fin de asegurar la sostenibilidad económica y financiera de la empresa.

Me imagino que este artículo se refiere a la continuidad de las refinerías de Iquitos y de Conchán, porque lo de Talara acababa de inaugurarse, por lo tanto, es un proyecto concluido, nuevo, que está en plena operación. También se ha creado una comisión encargada de la Gerencia Corporativa de Operaciones. El objetivo de esta comisión es evaluar la continuidad operativa de la refinería de Conchán y la de selva. El plazo para la ejecución de este trabajo es hasta el 14 de febrero, ya tenemos prácticamente concluido el trabajo. Luego, el monto estimado del proceso, de momento no se tiene claro, porque, por lo menos según como hemos venido desarrollando nuestras actividades, la refinería de Conchán y de Iquitos están en este mismo en plena operación, lo que en su momento estuvo trabajando sólo 15 días.

Por eso decía al principio, una de las tareas más urgentes nuestra era estabilizar y optimizar la refinería de Talara y reactivar la refinería de Conchán e Iquitos. Este es el cronograma de actividades.

Luego también dice el decreto la transformación integral de Petroperú. Es un concepto bastante complejo de entenderlo, porque transformación integral significaría una reestructuración total, una especie de reingeniería total. Bueno, hay una gerencia encargada, Gerencia Corporativa de Planeamiento, que está haciendo este trabajo.

El objetivo es contratar una firma especializada para que se encargue de diseñar y gestionar la implementación del proceso de transformación integral que contempla el decreto de urgencia 013. Aquí hay un cronograma de actividades, que estamos siguiendo al pie de la letra esta propuesta que hizo la Comisión de Petroperú, en este caso la Gerencia de Planeamiento, y el directorio permanentemente va a evaluar los avances de los trabajos que se viene realizando.

Y eso es todo, señora presidenta, no sé si he corrido mucho, o sí hay que ampliar, yo encantado. Muchas gracias congresistas.

La señora PRESIDENTA.— No, gracias a usted.

Habiendo culminado la sustentación del señor Alejandro Narváez, Liceras, presidente del directorio y director independiente de Petroperú, Vamos a dejar en uso la palabra a los señores congresistas que deseen participar a efectos de formular preguntas si es que lo consideran pertinente. Antes de ello, dejamos constancia de la asistencia del congresista José Jeri. Dejamos constancia, además, de la asistencia del congresista Elías Varas.

Vamos a ceder la palabra al congresista...

Presidenta, Jorge Flores, presente, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Dejamos constancia de la asistencia del congresista Flores Ancachí. Y damos la palabra al congresista Arriola.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Gracias, presidenta, saludo la presencia del señor presidente de Petroperú, quien ya estuvo en el cargo en el año 2003 y en el año 2005. O sea, no es una persona que desconoce el sector, lo conoce al revés y al derecho.

Cuando uno habla de Petroperú, el pueblo peruano se sensibiliza y le da coraje que todo el tiempo se dé lo que se llama el rescate financiero. Y todos los años estamos acostumbrados a escuchar que Petroperú le solicita al Gobierno Central ingentes cantidades de millones de dólares para su supervivencia.

En ese sentido, usted ya tiene cuatro meses en el cargo, y voy a ser puntual. En el tema de las remuneraciones, el año pasado vino la gerente general, que era una dama, y ella manifestó que su haber era 56 000 soles. Ahora, en el cuadro que usted nos ha alcanzado lo ha reducido a 26 000 soles, pero me preocupa cuando usted dice "en teoría". ¿Qué significa "en teoría"? O sea, en teoría 26 mil ¿y en la práctica es más?

Segundo, ¿cuál es el estado situacional? y ha dicho que el patrimonio de diversos locales que tiene Petroperú van a ser materia de venta, etc. Pero el activo patrimonial más emblemático es el edificio que está en San Isidro, que hace ya bastante tiempo están que lo venden y lo venden y hasta ahora no lo venden. Entonces, el día que lo vendan, la gente ahí sí se va a sentir más tranquila, porque los demás locales que están quizás en Talara, etcétera, o en la selva, tienen mayor resonancia que este. Lo otro es, ¿quién hace el mantenimiento del oleoducto que cuesta más de 121 millones de dólares? ¿qué, lo hace una empresa extranjera, (5) no lo pueden hacer los peruanos? Si fuera así, no se podía capacitar a peruanos para que lo hagan y que definitivamente los costos tendrían que disminuir porque si se va a mantener el mismo *status quo*, no pues.

A usted, con la experiencia que tiene, la Junta de Accionistas a usted lo ha elegido, casualmente por su bagaje de conocimiento y experiencia y hay que tomar medidas radicales definitivamente. No podemos mantener una empresa quebrada.

Y lo otro, ¿qué porcentaje del mercado nacional asume Petroperú en cuanto al abastecimiento de combustible? Porque tratando de ser una empresa peruana debería tener, pues, en todo caso la primera opción de cubrir el mercado, de hecho, al cien por ciento, pero tampoco puede estar menos del 50%.

Sus estados financieros, en verdad, hoy el tiempo no nos da para analizarlo y ya será materia de con calma hacer todo un convenio de los de los datos que usted nos está presentando para poder hacer o refutar algunos datos que consideramos que quizás no están muy claros, pero se lo haremos llegar por escrito.

Nada más, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias Congresista.

Sí, claro que sí, señor Narváez, tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR INDEPENDIENTE DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.— Gracias.

Estoy aquí con el gerente general de la empresa.

Las respuestas que no me sean precisas lo puede hacer también, si no le importa, congresista.

Pero voy a empezar con la primera de una batería de preguntas muy muy importantes.

Primera pregunta, acerca de las remodelaciones.

Petro Perú no tiene una política comercial actual, digo una política laboral actualizada. Hay una dispersión salarial, hay una asimetría salarial y es lo que estamos intentando corregir.

Me encantaría alcanzarle toda la planilla completa, cómo un gerente general puede ganar menos que un, por ejemplo, que otro gerente de otra unidad. Y eso es lo que se está dando actualmente.

La mayoría de las gerencias son en encargaturas. No es verdad que un gerente gane cincuenta y tres mil, eso no es cierto. En ninguna circunstancia.

Me parece que le han desinformado o no estaba informada la gerente en ese momento; o sea, categóricamente falso. Usted tiene las puertas abiertas, la información más abierta posible para que usted conozca la política salarial actual, que es muy mala, sin duda.

Si yo comparase cuánto gana un gerente general de REPSOL, de nuestra competencia, versus Petroperú, la diferencia es abismal. Abismal para la facturación que tiene la empresa.

La empresa factura cinco mil millones de dólares al año y es la que más factura en el país y la que más contribuye y la remuneración va acorde, no va acorde a las cifras de negocios.

Segunda pregunta, congresista. Con respecto al edificio de Petroperú.

Este es otro dato que no se conoce, el 70% de los negocios de la empresa magra del Perú se maneja en Lima, desde el edificio, 70%, ¿cuál sería la lógica para llevar a trescientos cincuenta trabajadores que hay en Petroperú a Talara? Ninguna.

Talara es un centro, una fábrica, un centro de operaciones y el centro financiero, el centro de negocio que está aquí en Lima, es como Manhattan en Nueva York. Es esa la justificación.

Por lo tanto, esa tesis de que el edificio es improductivo no es cierto, congresista. Yo se lo digo con absoluta sinceridad y por lo que hizo al principio la denuncia, yo tengo el privilegio, el privilegio de estar por segunda vez en Petroperú, es un

privilegio para mí y ese privilegio no lo puedo defraudar, lo tengo claro como peruano.

Tercera pregunta, que es el mantenimiento de oleoducto.

Al final usted, ingeniero, responda acerca de por qué se gasta tanto en el mantenimiento, pero voy a dejar esa pregunta.

Otra pregunta acerca de la empresa quebrada.

No es cierto que Petroperú esté quebrado, Petroperú cumple puntualmente en los términos y plazos pactados de sus obligaciones financieras, no deja de pagar sus impuestos, no deja de pagar sus planillas, no deja de pagar los intereses, no deja de abrochar las deudas que tiene. En ninguna circunstancia.

Ha sido un mensaje absolutamente dañino que afectó la imagen de Petroperú cuando alguno de los miembros del directorio o alguien que estuvo aquí dijese que la empresa estaba quebrada, técnica ni legalmente, ¿cuándo una empresa está quebrada? Cuando es un patrimonio neto negativo, no es el caso de Petroperú.

Estas son cifras que reportamos trimestralmente, congresista, a la Comisión del Mercado de Valores, son cifras auditadas por *Pricewaterhouse Coopers* y este año 2025 va a auditar el ejercicio del año 2024 también la misma empresa, *Pricewaterhouse Coopers*. Por lo tanto, no es cierto cuando se afirma que Petroperú esté quebrado.

Y, por último, cuota de mercado.

Nosotros encontramos con una cuota de mercado de participación del mercado de 25%, cerramos el año 2024 con un 25% en promedio anual, nos hemos planteado para este año recuperar lo que perdimos antes. Ya que usted hace referencia a mi primer periodo, en el año 2005 dejé la empresa con 53% de cuota de participación, ahora estamos en 25%, perdimos la mitad, incluso más de la mitad, congresista y es obra humana, es una obra de la casualidad, es que hemos hecho malas cosas en Petroperú. Y ahora intentamos enderezar eso.

Pensamos que este año podemos llegar a una cuota de 38% fácilmente, no solamente estamos abocándonos a comerciar nuestro producto en el mercado local, sino en los mercados internacionales, estamos empezando a exportar a Bolivia, a Ecuador, a Brasil. Estamos abriendo nuevos mercados y eso es bueno para el país, porque el dinero que genera Petroperú no se queda en los trabajadores, son dividendos que finalmente se transfieren al Tesoro Público y eso nota el Presupuesto Nacional.

Así que, aspiramos, congresista, vendiendo nuestros productos, vendiendo productos de diversas gamas, asfaltos, búnker, grifo, gasolina GLP, toda la gama de productos y aspiramos a producir más. Y para eso nuestras operaciones tienen que estar a tope trabajando y en esa tarea estamos, congresista.

Voy a pedirle al ingeniero Óscar Vera que conoce mucho más que yo Petroperú, porque él lleva cuarenta años trabajando en Petroperú, es uno de los ingenieros más antiguos que participó directamente en la construcción de la refinería, de la nueva refinería.

Así que, acerca del oleoducto, ¿podría por favor, al congresista responder? Le voy a agradecer.

El GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.— Sí, como no.

Buenos días, señores congresista, señora presidenta.

A través de la señora presidenta, la respuesta al señor congresista.

El oleoducto es un activo que se hizo con la finalidad de transportar crudo de la selva a la costa.

Lamentablemente, en la selva no tenemos producción de crudo por diversos motivos, sabemos que paró el Lote 192 en determinado momento, hay otra empresa del Lote Petro Tal que produce crudo, que actualmente lo está sacando hacia Brasil por el Amazonas y no tenemos crudo para transportar a la costa.

Entonces, mientras que no haya crudo, ese activo va a seguir teniendo un costo que es equivalente al personal que trabaja en las estaciones, porque tampoco se puede abandonar el oleoducto, tenemos equipos en cada estación y eso debe tener personal que hace mantenimiento a los equipos, que es personal propio de la empresa.

Los gastos se incrementan por los diferentes sabotajes que se producen con el corte del tubo. Como sabemos, eventualmente se está presentando esto y lo que se ha gastado básicamente corresponde a esos gastos que generan estos cortes que generan derrames del producto que está en la línea.

Sin embargo, puedo comentarle que la expectativa que tenemos ahora es distinta, en primer lugar, porque ya tenemos lotes produciendo como el caso del Lote 8 que ya está produciendo crudo, estamos próximos posiblemente a negociación con esta empresa Petro Tal para que también ingrese su crudo por el oleoducto y también con el Lote 192, que sabemos lo que ha pasado últimamente y que tenemos la expectativa que en este año también va a haber producción de crudo.

En ese momento el oleoducto se va a reactivar, el oleoducto está operativo, se han hecho algunos gastos e inversiones que corresponden a la automatización con válvulas en determinados lugares que son motorizadas, pero que es un activo que estamos trabajando justamente para que en el corto tiempo lo pongamos en servicio. Eso respecto al oleoducto.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista Arriola, tiene la palabra.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— La pregunta concreta es, ¿quién hace el mantenimiento?

Ahora, por lo que me acaba de explicar, la verdad que parecería que el oleoducto fuera como un elefante blanco, porque si no está, entre comillas, produciendo, pero hay que dar el mantenimiento porque siempre hay sabotajes, eso se sabe, lamentablemente, ¿quiénes son, es una empresa nacional o extranjera o son los propios trabajadores? Esa es una.

Cuando yo le preguntaba a usted, presidente, del sueldo del gerente general, es porque cuando vino a la Comisión de Presupuesto el presidente del directorio de Petroperú con su gerente que era una dama, la versión no mía, por favor, sino de la propia gerente, que ella percibía un haber de 56 mil soles.

Por eso que yo a usted le pregunto cuando usted dice que el haber hoy en día es en teoría, acá no hay nada en teoría, o gana cien o no gana cien. Por eso en la práctica, ¿cuánto percibe? Porque yo no le discuto que en una empresa privada las remuneraciones están en función de la rentabilidad de la empresa, de sus utilidades, etc.

Pero en el caso de Petroperú, que es una empresa peruana que tampoco se le pide que sus funcionarios ganen cinco mil soles, no pues, no, eso tampoco es así, porque a mayor responsabilidad, mayor debe ser el aspecto remunerativo; y, más aún, que Petroperú es una empresa casi mixta, no depende del presupuesto del Gobierno Central, prueba de ello es que el presupuesto de Petroperú para este año lo han aprobado en diciembre del año pasado y el Presupuesto General de la República se aprueba el 30 de noviembre en el Congreso. O sea, para diferenciar ese tema.

Por lo demás, la labor de los congresistas casualmente es esa, preguntar, pues, preguntar cuando hay duda y cuando se dice empresa quebrada, no es la opinión de un congresista, sino que todo el tiempo la prensa, líderes políticos, funcionarios, repiten hasta el cansancio que Petroperú es una empresa quebrada, que todo el tiempo está pidiendo salvataje financiero, no sabemos cuál es la deuda que tiene Petroperú al Estado en tantas veces que se han otorgado subsidios en ese sentido, subsidios que lógicamente no es gratis, porque eso hay que pagarlo y usted acaba de decir que ya están honrando compromisos, y eso es bueno.

Y en el tema del mercado nacional, tenemos que apostar por lo que es peruano, definitivamente. Y si Petroperú no cubre el mercado nacional que debería ser su primer objetivo en este caso, en segundo lugar, tendría que ser el tema de exportación a otros países.

Entonces, estas atingencias se las vamos a hacer llegar por escrito, porque tenemos la responsabilidad, independiente de lo que la Comisión del Congreso de Energía y Minas tenga en su actuar, nosotros siempre somos sigilosos con el tema del presupuesto, en este caso del país.

Ayer ha estado acá el ministro de Economía ha estado el premier, han estado todos los ministros y a todos se les ha dicho, porque esa es la indicación que tenemos a nivel de la Comisión de Presupuesto, cuando la plata no es tuya, es la que mejor se tiene que administrar, cuidado, con tu plata haz lo que quieras, la gastas, la regalas, qué sé yo, pero cuando es del Tesoro Público, no.

Y ha sido lamentable que algunos ministerios el día de ayer que vienen a explicar necesidades a futuro, no sepan explicar cómo es posible que no hayan ejecutado el año pasado el presupuesto.

Solamente en proyectos de inversión, el Gobierno Central no ha ejecutado mil dos millones de soles, pecado, pues, definitivamente.

Y sectores estratégicos como Educación, Transporte, Vivienda, que no hayan ejecutado, por favor. El sector de Educación no ha ejecutado cuatrocientos sesenta millones, y estamos hablando de cualquier cantidad de colegios en provincias que se caen los techos, los niños están estudiando en zonas inhóspitas apenas con esteras, ¿dónde estamos?

Y le hemos dicho a ministros, el problema de ustedes es que desgraciadamente confían en sus funcionarios que no están demostrando eficiencia, diligencia y responsabilidad.

Esa es la labor que tiene el Congreso y no es que me tome el atrevimiento, pero tenemos una función fiscalizadora y tenemos que hacer honor a ella.

Nada más, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR INDEPENDIENTE DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.— Solo un segundito, por favor.

Qué mejor persona que le que le pueda responder acerca de eso, él es gerente general nombrado por el directorio, ¿cuánto gana usted, señor gerente general de Petroperú en este momento y cuánto representa su boleta de pago? para que podamos un poco desmitificar esto. (6)

EL GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Óscar Electo Vera Gargurevich.— Mi Sueldo Básico es dieciséis mil ochocientos soles y lo que menciona en información es con todos los beneficios, con todo lo que se gana, todos los conceptos.

La señora PRESIDENTA.— Señor Narváez, voy a permitirme hacer unos comentarios y formularle algunas preguntas.

En realidad, como presidenta de la Comisión de Presupuesto, me hubiese gustado que los miembros de la comisión estén presentes, porque el tema Petroperú para el país es un tema bastante

importante, hay demasiadas interrogantes, de repente falta de respuestas, la población no tiene la situación clara.

Y como lo ha dicho mi colega Arriola, obviamente somos nosotros dentro de la función fiscalizadora que ejercemos, tenemos la oportunidad de tenerlo el día de hoy en la comisión y formularle todas esas interrogantes.

Así es que, exhorto a los colegas miembros de la Comisión de Presupuesto a participaciones presenciales en este tipo de presencia que tienen funcionarios, como en este caso de Petroperú.

Sobre el tema de Petroperú, yo le voy a formular algunas preguntas, que quisiera que sean respondidas con claridad, sobre todo para la población, que obviamente nosotros no somos los expertos, pero ustedes son los que técnicamente trabajan y manejan esta institución.

Se indica que a la fecha de la deuda de Petroperú supera los once mil millones de dólares, cerca de cuarenta mil millones de soles, incluyendo el capital, intereses preoperativos y posoperativos, así también como obligaciones de corto plazo.

Usted ha señalado que solo la inversión en la refinería de Talara asciende a más de seis mil quinientos millones de dólares.

Esto, señor Narváez, representa un desafío bastante significativo para la recuperación financiera, bueno, en este caso de la empresa.

Y desde una perspectiva económica, esta deuda tan alta supone un grave riesgo para la estabilidad y sostenibilidad fiscal de nuestro país.

Y lo que más nos llama la atención, bueno, particularmente a mí, es cuando usted dice que Petroperú no es una empresa quebrada y quisiera que me explique el por qué.

De lo que yo entiendo, por la realidad que se da; o sea, una empresa que ha debido tener intervención directa del Gobierno en múltiples ocasiones para inyectarle dinero y grandes cantidades de dinero que significa abandonar o dejar de atender sectores como Transportes, Salud, Vivienda, para reflotar o inyectar este capital a una empresa que para todos los peruanos comunes de a pie, sí es una empresa quebrada.

Entonces, yo quisiera saber hasta cuándo vamos a seguir nosotros como peruanos permitiendo esa inyección de dinero que le hace falta a otros sectores, ¿por qué no asumir que sí, efectivamente, repito, para los ciudadanos de pie y me incluyo en ello, Petroperú sí es una empresa quebrada? No entiendo por qué tenemos que seguir inyectando dinero y más dinero y más dinero y no asumir una realidad que está a los ojos de todos los peruanos.

Seguir inyectando ese dinero a Petroperú genera un mayor endeudamiento público, hay recortes presupuestales, como repito, en otros sectores que lo necesitan.

Este Decreto de Urgencia 013 que autorizó el MEF a asumir los pagos de vencimiento programados para el segundo semestre de 2024.

Y estas medidas, señor Narváez, o estas medidas, porque no solamente ha pasado el 2024, sino años anteriores y posiblemente pueda pasar también el 2025, sugieren que solamente sea un paliativo, no están resolviendo el problema.

Entonces la pregunta la formulo yo como congresista, pero siento que es la pregunta de todos los peruanos, ¿hasta cuándo, hasta cuándo el Gobierno va a seguir invirtiendo tanto dinero y desatendiendo los sectores más preocupantes y que requieren mayor inversión, Salud, Vivienda, Transportes, Agricultura?

¿Qué podrían pensar nuestros agricultores que necesitan de tanta inversión cuando el Estado sigue inyectando dinero a Petroperú y no vemos un resultado positivo?

¿Cuál sería el plazo que usted estima para que pueda Petroperú reflotar y decir, los peruanos tener la certeza de que sí, es una empresa que es rentable para el país?

Gracias.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR INDEPENDIENTE DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.— Gracias, congresista.

Son preguntas muy profundas y yo encantado de la vida se lo voy a responder.

Primero, Petroperú es una empresa pública de derecho privado, ¿qué significa esto? Que compite en un mercado de libre competencia, pura y dura, economía de mercado pura y dura. Y competimos con empresas de Liga Mayor, Liga Internacional.

Valero, por ejemplo, es una empresa norteamericana que tiene toda la cadena de producción, refinación, comercialización y compite con nosotros; REPSOL, empresa de clase mundial; PRIMAX, cada vez más internacional. Es decir, competimos con empresas de primera liga.

Por lo tanto, el objetivo de la empresa pública de derecho privado es maximizar ganancias. Si una empresa, por más Estado que fuese, si no maximiza ganancias, no sobrevive en el tiempo.

Lo que buscamos nosotros es maximizar ganancias para que estas ganancias finalmente terminen nutriendo al Tesoro Público vía dividendos que transferimos.

Esta es una cosa que pocos entienden, Petroperú no es una ONG, no es una fundación, es una empresa pública de derecho privado donde competimos, oferta y demanda, mercado duro. Y para ganar

un puntito de cuota de mercado hay que pelearla para obtener esa cuota de mercado, para vender un barril más hay que pelear con la competencia. Cualquiera y toda empresa lo hace así, no se crea una empresa para perder, es para ganar dinero. Es el sentido básico de toda empresa. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Hay una diapositiva que tiene usted en su mano, si me puede ayudar el señor de la diapositiva, a ver, por favor, sobre las deudas de Petro Perú.

Podría recuperar esa presentación, si no le importa. Es muy importante este dato.

Señora congresista, su pregunta es muy valiosa que me permite aclarar mucha confusión que existe en nuestro país.

Nosotros reportamos trimestralmente, cada tres meses, los estados financieros a la SMV, la Superintendencia de Mercado de Valores, es información públicamente disponible, no es privado.

Como cotizamos en Bolsa, tenemos la obligación legal de reportar esa información, por lo tanto, esa información ha abundado con anexos, con notas explicativas y lo va a encontrar.

Pero este cuadrito, retrata de cuáles son nuestras deudas a corto plazo y cuáles son nuestras deudas a largo plazo.

En el lado izquierdo, está la deuda a corto plazo que asciende a tres mil noventa millones de dólares, que lo llamamos pasivo corriente; y en el lado derecho, está los tres mil ochocientos sesenta y siete millones más trescientos veintiún millones.

Por lo tanto, si sumamos ambos nos sale a siete mil millones de dólares, aproximadamente de deuda, no son los once mil.

Esta es información oficial, congresista, esta es la información que tiene la SMV, la Bolsa, los bancos, todos, las clasificadoras. Todos tienen esta información.

Por lo tanto, hay una información distorsionada, desfigurada, diría incluso malintencionada como es esta.

Luego, el patrimonio de la empresa. Si usted se fija en ese cuadro que está ahí, esta es la fotografía de una empresa, es lo que uno tiene y lo que uno debe, pasivos y activos. Y lo podemos repartir estos pasivos llamados obligatorios en dos partes, aquel de corto plazo y aquel de largo plazo.

Lo que se devuelve al que nos ayudó con dar dinero y al que no se devuelve, ¿y a quién no se devuelve? A los accionistas. Al accionista nunca se devuelve, salvo que la empresa quiebre. No es el caso.

Entonces, cuando uno mira estas cifras —esa columna roja— si se da cuenta, aparece el total activo, sus activos corrientes y sus activos no corrientes, sus inventarios, cuentas por cobrar, cuentas en los bancos, más las plantas, más la refinería; todo

eso suma nueve mil novecientos noventa y ocho millones de dólares. Está valorizado al inicio de este año 2025.

Y en cuanto a pasivo, obligaciones, la otra cara de la moneda, la cara, está las deudas que tenemos, que está ahí, siete mil quinientos ochenta y cuatro millones.

Esos siete mil quinientos ochenta y cuatro millones suman aquellas deudas que tenemos a corto plazo, que vencen menos a doce meses, no más de doce meses y aquellas deudas a largo plazo. Esas dos suman esos siete mil quinientos ochenta y cuatro millones de dólares.

¿Y qué tenemos de patrimonio, de capital, la empresa, y qué tiene lo propio? En este caso el Estado, dos mil cuatrocientos catorce millones de dólares. Y eso es positivo, no es negativo.

¿Cuándo se dice que una empresa está quebrada? Cuando ese patrimonio es negativo, ¿y cuándo es negativo? Cuando las pérdidas son mayores que el capital. En este caso no.

Si usted se fija, el capital social es cuatro mil doscientos noventa y tres millones y tenemos una pérdida acumulada de mil ochocientos ochenta y ocho millones.

Por lo tanto, hay una pérdida acumulada que estamos arrastrando de mil ochocientos ochenta y ocho millones. Y si eso lo resto a los cuatro mil, tengo un patrimonio neto positivo de dos mil cuatrocientos catorce millones.

Cuando se da este escenario, nunca una empresa está quebrada, solo está quebrada cuando tienes la pérdida, mayores que el patrimonio; o sea, patrimonio neto negativo, si mi capital social fue comido por las pérdidas acumuladas en el tiempo, entonces la empresa primero se declara insolvente y luego se declara en quiebra, incluso puede pasarse el tema de reestructuración.

Y un comentario que usted hace, congresista, acerca de hasta cuándo vamos a darle dinero del Estado, es que no le da dinero el Estado, le presta dinero que no es lo mismo. Presta a la empresa y ese préstamo está aquí.

Entonces, también el accionista puede hacer dos cosas, o presta dinero a tu empresa o aportas nuevo capital, que está en todo su derecho porque es empresa del Estado, para que mi empresa continúe superviviendo y siga ganando dinero, ¿qué hago yo? O le presto dinero para que la empresa sobreviva o en su defecto presto dinero o apporto más capital.

Lo que he hecho es primero prestar, luego como Petroperú no pudo devolver en su momento ese préstamo, lo que se ha hecho es capitalizarlo, pasarlo a capital social ese préstamo que dio años atrás a Petroperú, eso se llama técnicamente capitalizar pasivos y eso es lo que se ha hecho.

Entonces, cuando se comenta que la empresa está quebrada, es un barril sin fondos, mentira. Es una información absolutamente distorsionada, congresista.

Estas son cifras oficiales auditadas. El año 2024 va a ser auditado por la *Pricewaterhouse Coopers* y va a revisar estas cifras; o sea, van con observaciones, seguramente, no lo sé.

Todos los años, los últimos ocho años, como le cita, ha sido auditada por la *Pricewaterhouse Coopers*, que es la auditora de clase mundial.

Por lo tanto, la opinión de esta auditora se supone que es solvente.

Entonces, nosotros confiamos, porque si estuviese quebrada y hace tiempo la *Pricewaterhouse Coopers* hubiera dicho que esta empresa está quebrada, por lo tanto, nadie debiera confiar en esta empresa, ¿por qué estaría quebrada? Porque no paga sus cuentas, no paga su planilla, no paga sus deudas, no paga sus impuestos. No está pasando eso en ninguna circunstancia.

Petroperú paga puntualmente las planillas, usted recibe su sueldo puntualmente. El Tesoro Público decide nuestros impuestos puntualmente. A los bancos pagamos puntualmente los intereses y el préstamo que nos da.

Entonces, yo creo que es bueno que pensemos de otra manera acerca de Petroperú.

La señora PRESIDENTA.— Señor Narváez, antes de que pasemos el cuadro.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR INDEPENDIENTE DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— ¿En esta cuadro indica que los activos corrientes y los activos no corrientes ascienden a nueve mil novecientos ochenta y ocho millones de dólares?

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR INDEPENDIENTE DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Y entre los pasivos, ¿el total de pasivos y el patrimonio también nueve mil novecientos ochenta y ocho millones de dólares millones de dólares? O sea, son cifras exactamente iguales.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR INDEPENDIENTE DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.— Sí, sí, sí.

La señora PRESIDENTA.— O sea, es una empresa que no tiene rentabilidad, ¿debería entenderlo así?

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTOR INDEPENDIENTE DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.— No, no.

A ver, la parte de los totales activos —esa línea azul— que está de nueve mil novecientos ochenta y ocho millones de dólares

millones de dólares es la sumatoria del activo corriente –la línea nerita que está en la primera línea– más activo no corriente –en la segunda línea–

Entonces, lo que tiene Petroperú como derechos, sus bienes a corto plazo.

La señora PRESIDENTA.– Bueno, vamos a pasar a darle la palabra al congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).– Gracias, señora presidenta. Por su intermedio, el saludo respectivo al ingeniero Alejandro Narváez, al ingeniero Óscar Vera.

Y aprovechando esto para agradecerle la invitación que me hicieron para visitar la Refinería de Talara que, obviamente me ha permitido conocer lo que los peruanos debemos sentirnos orgullosos de tener una empresa del Estado de la magnitud como es la Refinería de Talara.

Yo quiero centralizarme en hacer tres preguntas, señora presidenta, por su intermedio, al ingeniero Narváez.

Señor presidente de Petroperú, por favor, ¿me puede señalar si existe algún tipo de coordinación con los sindicatos de trabajadores de esta empresa sobre la reciente adjudicación de los lotes petroleros 1 y 4 a las empresas La Ponderosa Energy SAC, **(7)** Inmobiliarias Las Leyendas S.A. y Chien Mau SA por un periodo de 30 años.

Digo esto, señor presidente, a raíz de las reuniones que he tenido con los sindicatos de Petroperú, los trabajadores, señalé muy claro, y en eso hemos entendido, cambiar una nueva filosofía del comportamiento de los trabajadores en una empresa del Estado, entendiendo de que los peruanos también somos capaces de sacar adelante empresas del Estado con el éxito que las empresas privadas puedan tener. Y en razón a eso, con los trabajadores se conversó muchísimo de implementar una nueva cultura de compromiso y responsabilidad en sacar adelante a las empresas del Estado. Ese es el compromiso que hoy día se tiene con los trabajadores, por lo cual yo vengo ordenando.

Con esta adjudicación, Petroperú se verá obligada a comprar crudo nacional a precio internacional, lo que encarecerá los costos de producción y afectará la economía del país. Eso lo tenemos clarísimo, señor presidente, a través de usted, presidenta de la comisión.

Por otro lado, Petroperú enfrenta un panorama financiero y operativo complejo, pero con proyección de mejora para el cierre de este año. El año 2024 se registró una pérdida neta de 805 millones de dólares, una cifra menor a los que habían señalado muchos detractores de que la empresa sea manejada por peruanos. Hablaban de una cifra mayor a los 1030 millones inicialmente previstos al inicio de su gestión. Este resultado, aún todavía

negativo, refleja un avance en la estabilización de las finanzas de la empresa.

La pregunta, señor presidente, por intermedio de usted, señora presidenta, ¿cuál es la utilidad neta que espera alcanzar la empresa en este año 2025? Y de ser positiva, se va a poder atender algo de las negociaciones colectivas pendientes del año 2023, con los diversos sindicatos de trabajadores de Petroperú.

Por otro lado, el sábado 8 y el miércoles 12 de febrero se produjeron derrames de petróleo en la Amazonía Norte, afectando a las comunidades del pueblo Awajún. Petroperú acusó de ser un atentado contra las instalaciones a terceros, negando ser responsable del derrame. Pero, sin embargo, sabemos que las aplicaciones de las multas por estos hechos la carga Petroperú. Por eso, en una intervención que tuve en la Comisión de Defensa, cuando se planteaba la intervención de las Fuerzas Armadas en resguardar y seguridad que se plantea, señalé también por qué no es posible que las Fuerzas Armadas también vigilen todo el recorrido de las conexiones de las tuberías que llevan el crudo hacia las refinerías. La pregunta con respecto a esto, por intermedio de usted, señora presidenta, ¿qué acciones ha tomado Petroperú para dar con los responsables de este atentado?

Son tres comentarios y preguntas que hago para que puedan ser respondidas. Y nuevamente mi saludo a la presidencia del ingeniero Narváez y al ingeniero Oscar Vera por el compromiso que están asumiendo. Y aquí termino, señora presidenta, lo que señalé, ya más antes he estado reunido y había funcionarios que realmente no estaban respondiendo a las exigencias de la nueva responsabilidad que el Estado le asigna a Petroperú. Hoy día veo un nuevo compromiso, una nueva actitud que abre la esperanza de que los peruanos sí somos capaces de sacar adelante a las empresas del Estado.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona.

Bueno, damos la palabra en este caso al señor Elías Varas.

Señor congresista Elías Varas, tiene la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidenta.

Saludar a los colegas congresistas y a los funcionarios de Petroperú.

En definitiva, primero felicitar la brillante exposición que acabamos de escuchar y que quede claro referente a los manejos a nivel técnico que nos están vertiendo los funcionarios. En tal sentido, considero que dentro de estos estándares de calificación que generan a nivel internacional y lo hacen crediticia de esa confianza a nivel internacional, porque las cotizaciones lo dicen los centros técnicos internacionales, no

de repente una mala intención de algún colega congresista, sino que lo hacen quienes deben de acreditar este tema de negocios internacionales.

En esa dimensión, yo quiero pedirle, formularle una pregunta al señor funcionario, al presidente ejecutivo. De qué manera, nosotros no tenemos la cultura de alguna especie de tener una refinería, la primera a nivel, que se generó a nivel de Sudamérica. Hemos sido atropellados y avasallados por las refinerías que existen en países tan cercanos como Chile. Chile, no teniendo combustible, no teniendo la materia prima, tiene refinería. Es algo curioso, pero bueno, el país, la refinería de Talara, eso definitivamente es un orgullo para los peruanos, que lamentablemente también hay que decirlo. Petroperú ha sido visto como una caja chica, ha sido visto como una agencia de empleos para muchos políticos, donde vemos ahí que lo han inundado con personal, que lo han hecho prácticamente, lo han empreñado a una empresa pública de alta rentabilidad, donde se ha visto los malos manejos y las denuncias que han desfilado algunos funcionarios por estos espacios del Congreso.

Pero, sin embargo, dando la vuelta a la página, quiero yo preguntar, ¿en qué sentido, o de qué manera la refinería de Talara, porque entiendo que ha sido una gran inversión, ha sido un manejo tecnológico muy moderno de última generación, con participación de muchos de los técnicos que vinieron a hacer la implementación de esta refinería, gente del extranjero que conoce mucho del tema de refinería? Mi pregunta es si toda la información referente a la venta de los crudos que se han tenido a empresas internacionales, mediante licitaciones o concesiones, dificulta el trabajo de tener los peruanos o ser los beneficiados directos como otros países, como Venezuela, Ecuador o Brasil, donde tienen el combustible más barato para sus usuarios o sus connacionales. A diferencia del Perú, que el precio de un galón de una gasolina premium es un promedio de 4 dólares, mientras que en esos países está de 1 a uno punto dos dólares.

Entonces, la pregunta es, este tema de la concesión o licitación de los crudos que se hace perjudica el tema de la materia prima que la refinería debería utilizar para justamente estos derivados sean puestos al mercado, tanto interno como externo, ¿perjudica a estos crudos que se utilizan de una mala forma o antipatriótica, dado que se necesita la materia prima para el procesamiento? ¿Afecta? Quisiera que nos explique qué tanto puede afectar esto, porque qué hacemos implementando una industria donde no tiene la materia prima para poder procesar y lógicamente competir con un producto dentro del mercado interno y el mercado externo.

Segundo, si bien es cierto, tienen los puntos, Petroperú todavía, es la empresa que permite tener el combustible a nivel nacional, en todos los rincones del país. Como todos sabemos y conocemos en el país, siempre se concesiona la carne menos el hueso. Y en

el Perú estamos mal acostumbrados a dar todo lo mejor al inversionista privado. Por ejemplo, las carreteras se concesionan las de alta transitabilidad, pero nadie quiere invertir en las carreteras de la sierra o de la selva. Hablo de las grandes empresas transnacionales que vienen a llevarse la carne del Perú.

Igual le sucede a Petroperú. Por ejemplo, Repsol es su competidor más cercano y Repsol se frota las manos, ¿en qué rato se tumban a Petroperú?, para ellos tener el monopolio del mercado interno. Pero, sin embargo, conocedor yo de que en la parte interior del país no existen grifos o estaciones de Repsol en los recónditos del país. Pero, sin embargo, Petro Perú llega a esa zona. Yo también quisiera pedirle una explicación sobre el suministro de abastecimiento que se da en los lugares más recónditos. Y si es cierto lo que estoy diciendo con relación a su competidor Repsol.

Tercero y termino, presidenta. ¿Qué le parece a usted bajo la mirada de un gobierno nacional, de un gobierno que potencia la estrategia y la soberanía energética de su país con el tema de la refinería de la Pampilla? ¿Por qué cree usted que el Estado no le interesa capitalizar como Estado a la refinería de Pampilla?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Damos la palabra al congresista Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, al ingeniero Narváez y a su acompañante, colegas congresistas. Efectivamente, Petroperú, hoy por un sector de la población, si se quiere decir minoritaria, es considerada que está en quiebra, que demuestra que hay que deshacernos, hay que dárselo al privado, entre otros. Pero la población mayoritaria vemos por lo menos a esta empresa tan importante estratégica para el país.

Petroperú, una empresa petrolera que enfrenta una situación financiera crítica, caracterizada por elevados niveles de deuda, pérdida, operativos y desafíos significativos. Bueno, tenemos conocimiento o informativo sobre la situación financiera, nuestra pérdida de deuda, por decir, en mayo del año 2024, Petroperú registró una pérdida de neta de trescientos y cuatro millones de dólares, atribuida en parte a la paralización de la unidad de *Flexicoking* en la refinería de Talara.

A septiembre del año 2023, la deuda financiera ascendió a seis millones noventa y cinco millones de dólares, con una ratio de deuda financiera sobre activos del 59%, en aumento respecto al 57 del mismo periodo del año 2023. La empresa ha mostrado dificultades para cumplir con sus obligaciones inmediatas,

indicando que sólo podría cubrir un tercio de sus obligaciones, sin depender de transferencias estatales.

Frente a ello, valga la necesidad de poder hacernos análisis profundos. Por decir, el apoyo financiero que se dio en septiembre del año 2024, el Gobierno aprobó un financiamiento total de mil setecientos cincuenta millones de dólares para Petroperú, incluyendo la línea de crédito de hasta un millón de dólares y setecientos cincuenta millones en apoyo transitorio para abordar problemas de deuda y flujo de caja. Asimismo, el actual Gobierno y directorio apuntan a su reestructuración y privatización. El presidente Petroperú, que lo tenemos enfrente, Alejandro Narváez, ha expresado la intención de abrir la empresa a inversores privados, ofreciendo una participación minoritaria en la segunda mitad del año 2025, dependiendo de retorno a la rentabilidad.

Se proyecta alcanzar ganancias entre doscientos y doscientos millones cincuenta dólares* en el año 2025. Sobre estas narrativas, si se quiere decir, cabe apreciar que el modelo económico recogido en la Constitución aspira a no contar con empresas del Estado, específicamente el artículo 62, porque éste es un mal administrador de empresas estatales. Eso nos hace a saber. Prefieren que sean las empresas privadas quienes aprovechen esos recursos petroleros.

En ese marco, colegas de distintas bancadas, sobre todo algunas que respaldan el actual régimen, han exigido declarar su quiebra y abrir la inversión privada, entregárselo Petroperú a los privados. Bajo estas expresiones, la pregunta, ¿cuál es la situación operativa de la refinería de Talara? ¿A cuánto por ciento está operando? Tenemos información, si operara al 80%, por lo menos esta refinería, tranquilamente podemos abastecer al mercado nacional y podemos ganar utilidades para el Estado, pero no, preferimos que el privado aproveche, nos venda, luego aproveche nuevamente y otra vez nos venda a precios internacionales, pero ellos compran a precios de producción.

Si no, estimado presidente Petroperú, ¿cómo hay empresas extranjeras que cuidan bastante la empresa estatal?, Chile, México, Colombia. Solo el Perú, creemos que el privado salvaría esta situación del Petroperú.

Muchas gracias, estimado presidente.

—Asume la Presidencia el señor José Arriola Tueros.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista. Si no hubiera otra participación de algún congresista, le cedo la palabra al presidente Petroperú para que absuelva las interrogantes. (8)

El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.— Gracias, presidente. Gracias a los congresistas que nos han planteado una batería de preguntas muy, muy importantes.

La primera pregunta tiene que ver con la política laboral que nosotros seguimos en la empresa. Para información de los que están aquí presentes, Petroperú tiene 12 sindicatos y aplicamos una política de puertas abiertas. Hace apenas unos días atrás nos hemos reunido con ellos, con los representantes de los 12 sindicatos, y todos nos hemos comprometido en seguir construyendo un Petroperú diferente, eficiente, rentable, transparente, que rinda cuentas al país. Por lo tanto, me alegra mucho, me alegra mucho que los sindicatos se sumen esta preocupación que tenemos nosotros como empresa de lo referido al lote I y el lote VI. Ya nos gustaría que esos lotes continuasen en el ámbito de Petroperú, pero ha habido una decisión, creo poco afortunada por parte de Perupetro, y que dio como ganador a una empresa que no tiene la experiencia comprobada en materia de hidrocarburos. Así que ahí lo dejamos, ya las instancias respectivas tomarán las decisiones que mejor se tengan.

Luego, el tema de la refinería, quien más conoce, cuánto está produciendo, qué futuro nos espera, cuánto costó la inversión, todo eso se los hará el ingeniero Vera. Pero una cosa que me parece importante decirlo es, efectivamente, como decía en un momento, Petroperú compite en un mercado de fuerte competencia, pero además de eso Petroperú tiene un rol social congresista, un rol social importante. No sé de qué región es usted congresista, pero yo tengo la suerte de ir a la Sierra Peruana, a la Selva de Iquitos, Tarapoto, Yurimaguas, ahí está solo presente Petroperú. ¿Y por qué solo Petroperú? Porque para la empresa privada no es rentable. Todos los productos que se comercializan en esa zona son de Petroperú, a pesar de que las marcas de los grifos sean de privados. Sin embargo, Petroperú está presente y es un rol social importantísimo que seguramente la empresa privada no estaría allí.

Y, por otro lado, congresista, es importante que, seguramente usted lo conoce, Petroperú tiene la gasolina más barata en el país. Comparado con la competencia, la competencia un galón de premium está en torno a veintidós soles, nosotros tenemos catorce o quince soles, una diferencia de casi cinco o seis soles. Y eso es gracias a la existencia de Petroperú. Por eso invitamos a todos los congresistas, a quienes tienen interés en seguir de cerca el comportamiento de Petroperú, también conozcan nuestros precios y que consuman producto peruano, que es en este caso gasolina de Petroperú, que de paso es de buena calidad, tanto las gasolinas como el diésel que fabricamos.

Y, por último, congresista, le invitamos a que nos visite la refinería de Talara y también visite las oficinas de Petroperú y conozca de cerca el trabajo intenso que tenemos allí y esa hermosa refinería que tenemos en Talara que, como uno de los congresistas decía, es de orgullo nacional.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted.

El GERENTE GENERAL DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Óscar Vera Gargurevich.— Señor congresista, había una información complementaria sobre la refinería de Talara ¿Me permite?

El señor PRESIDENTE.— Por favor.

El GERENTE GENERAL DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ, señor Óscar Vera Gargurevich.— Bueno, es importante mencionar unos temas que aparentemente, por las informaciones periodísticas, distorsionan de lo que es Talara o lo que es Petroperú. La refinería de Talara se construyó, inició su construcción como un mandato y una ley que se dio, y no se nos dio un sol para la construcción de la refinería. Por eso es que hemos recurrido a préstamos. Los préstamos que tenemos, los bonos que se vendieron fueron justamente para construir la refinería. La refinería nos ha costado alrededor de 6500 millones de dólares, en los cuales 5500 se ha hecho con préstamos y alrededor de mil y un poco más con dinero de fondos de la empresa.

Lamentablemente, desde el año 2020 que tuvimos el COVID, que se paralizaron los trabajos, se incrementaron los costos de lo que se había establecido inicialmente, y los préstamos que nos da el Gobierno, en muchos casos, y en otros que es capitalización, justamente viene para cubrir esas pérdidas que se han tenido en esa etapa, esa etapa en la que hemos estado paralizados y hemos perdido, porque no solamente se trataba de la construcción de la refinería, sino del capital de trabajo para comprar materia prima y productos durante la etapa en la que Petroperú estaba parado y tenía que llegar a todos los rincones donde no llega la competencia.

Todo eso ha generado las pérdidas que ha tenido la empresa, y el apoyo que nos ha dado el Gobierno es básicamente para cubrir parte de esos gastos. Digo parte porque la capitalización llega a 1500 millones y los demás son préstamos que estamos pagando. Es importante que conozcamos eso.

Ahora, respecto a la producción, desde el año 2023 arrancamos la refinería y en esa etapa, 2023 y 2024, es lógico, en un arranque no tenemos productos terminados para vender, entonces hay un gasto que se da porque se tenían que vender productos no terminados para continuar el arranque. Y esas son las pérdidas abultadas que venimos teniendo en el año 2023-2024 y que, bueno, gracias a Dios la refinería arrancó, está funcionando ahora, ya se estabilizó y en este momento estamos recuperando nuestro mercado. Lo encontramos, estuvo con 25% el año pasado, ahora ya estamos bordeando el 30%. Entenderán, esos casi 30 000 barriles que estamos recuperando de venta en el mercado afecta a la competencia y parte de ello tiene que ver con muchos comentarios periodísticos que dañan la imagen de la empresa porque estamos avanzando.

Esperamos nosotros ahora, con la estabilización de la refinería como estamos ahora, estamos atendiendo el mercado y la producción

de la refinería está en función del mercado conforme vamos recuperando. Esa es la situación actual de la refinería.

Ahora, nosotros efectivamente llegamos a lugares donde no llega la competencia gastando en la parte logística mucho más de lo que cuesta el producto realmente puesto acá en Talara o acá en Lima. Esos gastos lo hacemos como empresa del Estado, es en el papel subsidiario que cumplimos. Definitivamente los lotes que ahorita están asignándose a otras empresas para nosotros son importantes porque el crudo en un lote de Talara como los que se están entregando nosotros en este momento que los tenemos, pagando aún las regalías, bordeamos los 40 dólares.

Ahora lo vamos a comprar precio del mercado de 70, 75 dólares, que de hecho eso va a afectar lo que nos beneficia el tener crudo y se hace más complicado para nosotros cumplir nuestro papel subsidiario de gastar mucho más que no gasta la competencia.

Ese alcance quería hacer llegar para que se conozca y se digan las cosas como son realmente. Ah, perdón, y antes de terminar, disculpe, señor congresista, nosotros todo el tiempo hemos generado ingresos al Estado. Todos los años, si vemos el historial, salvo estos últimos años del arranque en el cual, bueno, todos estamos viendo de los apoyos que estamos o hemos recibido, que he mencionado por qué motivo. Antes de ello, nosotros siempre hemos generado ingresos al Estado y esperamos desde este año con esta gestión, generar ingresos, utilidades, tal como se ha mostrado en la exposición que ha hecho nuestro presidente. Y en adelante, por supuesto, eso va a seguir incrementándose, cumpliendo con los compromisos que se tienen.

Esa refinería que tenemos es de última generación, nos permite procesar cualquier tipo de crudo y eso nos da una gran ventaja sobre la competencia, porque tenemos la refinería más moderna y vamos a seguir trabajando de recuperar nuestro mercado para trabajar siempre al 100%, que es lo que nos corresponde.

Eso quería complementar, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, gerente.

Yo me voy a permitir darle una sugerencia. En un mundo competitivo, las empresas se mantienen porque son rentables, definitivamente. Nadie va a trabajar para perder, hay que ser orate para pensar en eso. Pero creo que Petroperú tiene un problemita, debería profundizar más en su *marketing*, porque es cierto, la gasolina que venden ustedes es más cómoda que la que vende la empresa privada.

Entonces, ¿quién en su sano juicio va a comprar en un grifo una gasolina premium que está en Petroperú a catorce y pico y otro que está pagando veinte, veintidós soles? Pues, por favor. Entonces, su nivel de ingreso debe ser más óptimo. Y para eso hay que marquetear el tema de los precios que están ustedes, porque sin en Lima, por ejemplo, hay cuarenta y dos distritos,

y hay distritos como San Juan de Lurigancho que tiene un millón de habitantes, ahí no voy a tener un grifo de Petroperú, definitivamente tengo que tener, no sé, cuatro o cinco grifos, etcétera, de forma tal que yo a la competencia le haga la guerra, porque así es, y a la gente la oriente para que todo el tiempo me compre, pues, en los grifos Petroperú el combustible, salvo los sectores socioeconómicos A o B que están acostumbrados a comprarle a Repsol o a otra entidad privada. Pero yo tengo que, como empresa del Estado, porque nadie quiere que una empresa peruana quiebre. ¿Quién? Nadie. Sería antipatriota pensar así. Pero sí creo que deberían ahí reforzar el tema de marketing, ser muy osado, incluso a nivel nacional, y lógicamente, los niveles de ingreso van a aumentar y van a paliar lo que son sus gastos corrientes y operativos, porque en economía el éxito es no gastar más lo que te ingresa. Punto. Y con eso no tienes deuda.

El Congreso de la República, cuando apruebe el presupuesto, del 100% del presupuesto que hay para este año es doscientos cuarenta mil millones de soles, el 18% se financia con endeudamiento externo y ese es un mal crónico que se da todos los años. Entonces, lo ideal sería que apruebe un presupuesto que no tenga ese problema de deuda, que se incrementa como bola de nieve todos los años. Y para eso tienes que tener una política de austeridad y evitar gastos frívolos, por ejemplo, que así se incurre en el sector público.

Dicho esto, presidente, y agradeciendo su participación y con cargo a hacerle llegar por escrito algunas atingencias para que después nos pueda absolver, no le digo que será ni la primera ni la última, pero esperamos de acá al finalizar el primer semestre hacer una evaluación y Dios mediante espero que sea mejor, espero que sí porque tiene al frente a gente capaz como ustedes y que tienen que demostrar con hechos que efectivamente por algo están ahí.

Gracias.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión. Y antes de tocar el punto que sigue debo expresar mi complacencia por la presencia de los alcaldes de los distritos de Caracoto, Salcabamba y Allauca.

El señor Javier Phocco Cuno, alcalde de la Municipalidad Distrital de Caracoto, de Puno; el señor alcalde Ever Nolasco Chuco, alcalde de la Municipalidad Distrital de Salcabamba, Huancavelica; el señor alcalde Ricardo Paucar Quispe, alcalde de la Municipalidad Distrital de Allauca, Yauyos, de la región Lima Provincias. Bienvenidos, señores alcaldes al Congreso de la República, y en este caso por su participación en la sesión de la Comisión de Presupuesto.

De hecho, debo expresar que manifiesto el apoyo de la Comisión de Presupuesto en aquellos temas que ustedes deseen plasmar y ya estaremos conversando personalmente.

Dicho esto, se ha invitado al congresista Edgar Reymundo Mercado para sustentar el Proyecto de Ley 9580/2024-CR, *Ley que prioriza y fortalece la protección de los ecosistemas frágiles*. (9)

El congresista Edgar Reymundo Mercado, a través del personal de su despacho, solicita que se re programe su presentación por motivos personales para una próxima sesión. Secretario técnico, tomar en cuenta esa solicitud para que se re programa.

A continuación, tenemos la presentación de la congresista Elva Julón Irigoín para sustentar el Proyecto de Ley 9941/2024-CR, Ley que regula la movilidad interna de ascenso y cambio de grupo ocupacional para el personal contratado a plazo indeterminado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

Congresista Elva Julón, puede usted hacer uso de la palabra.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Gracias, presidente. Muy buenos días.

Saludar a nuestros colegas congresistas.

Señor presidente, saludo que el día de hoy la Comisión de Presupuesto y Cuenta General haya puesto en agenda la sustentación de este proyecto muy importante que es el Proyecto de Ley que regula la movilidad interna de ascenso y cambio de grupo ocupacional para el personal contratado a plazo indeterminado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

También por su intermedio, señor presidente, saludar la presencia de los representantes de Sunarp, quienes ahora nos acompañan en la Comisión de Presupuesto.

Colegas congresistas, la iniciativa busca solucionar la siguiente problemática: el Sindicato de Trabajadores CAS de Sunarp señala que sólo los trabajadores que están bajo el régimen del Decreto Legislativo 728 pueden postular a concursos internos de progresión, ascensos u otros.

No teniendo la misma oportunidad los servidores que se encuentran al amparo del Decreto Legislativo 1057 que regula el régimen especial CAS.

Siguiente diapositiva.

Un ejemplo de helio es el Concurso Público de Méritos N.º 003-2022-Zona Registral-Sede Lima, donde podemos apreciar que dentro del rubro de postulaciones no válidas se registra como motivo de exclusión no encontrarse laborando bajo el régimen laboral de la actividad privada del Decreto Legislativo 728.

Siguiente diapositiva.

Por ello, esta iniciativa legal tiene el objeto de regular la movilidad interna del personal contratado a plazo indeterminado de la Sunarp, a efectos de promover el desarrollo integral, la igualdad de oportunidades, la competencia, la promoción de puestos de mayor nivel y responsabilidad sin discriminación ni exclusión alguna.

Señor presidente, en el artículo 2 de la propuesta se precisa que la presente ley es del alcance del personal contratado a plazo indeterminado bajo los regímenes del Decreto Legislativo 728 de Sunarp.

En la siguiente diapositiva.

En el artículo 3, se autoriza a la Sunarp convocar a un concurso interno donde sólo participen sus trabajadores CAS del Decreto Legislativo 728 en igualdad de condiciones y equidad.

Es nulo cualquier concurso que Sunarp convoque antes del concurso interno señalado precedentemente.

Siguiente diapositiva.

Artículo 3. – Autorización para el ascenso y cambio de grupo ocupacional. La regla es que al trabajador que postule a un puesto de un grupo ocupacional o carrera diferente a lo señalado en su contrato no le serán exigidos los años de experiencia general o específica en el grupo ocupacional al cual va a postular.

La experiencia profesional del trabajador que postule se contabiliza desde el inicio de sus labores, sin perjuicio del régimen laboral u otros.

Siguiente diapositiva.

El trabajador que postule al concurso interno no lo imposibilita para que posteriormente pueda participar del concurso público de méritos abierto que convoque la Sunarp.

Siguiente diapositiva.

Disposiciones complementarias finales. Excluye a los trabajadores de Sunarp del régimen de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil.

Siguiente diapositiva.

Efectos de la vigencia de la norma sobre la legislación nacional. La dación de la siguiente ley no colisiona con la carta magna ni contraviene norma alguna en la legislación peruana, puesto que su objeto es establecer que los trabajadores contratados a plazo indeterminado de la Sunarp están en igualdad de condiciones y oportunidades, dejando atrás cualquier trato discriminatorio o desigual.

Siguiente diapositiva.

Análisis costo-beneficio. La presente propuesta legal está destinada a garantizar el cumplimiento de la Constitución Política del Estado, fortaleciendo la operatividad de la Sunarp a través de permitir que sus trabajadores puedan acceder a unas mejores condiciones.

Siguiente diapositiva.

Eso es todo, señor presidente.

Agradecerle por la oportunidad de poder poner en agenda esta importante iniciativa.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra los señores congresistas en relación al tema que se acaba de exponer de la congresista Elva Julón.

No habiendo intervenciones, se agradece la exposición de la congresista Elva Julón, cuya explicación nos permite tener mayores elementos de juicio al momento de evaluar y dictaminar su iniciativa.

Siguiente punto.

Presentación de la congresista Noelia Herrera Medina para sustentar el Proyecto de Ley 10204/2024-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción turística por medio de la rehabilitación, el mejoramiento y la modernización de los aeropuertos de Chachapoyas en la Región Amazonas, Andahuaylas en la Región Apurímac y Jauja en la Región Junín.

Se ha invitado a la congresista Noelia Herrera Medina para sustentar dicho proyecto de ley.

La congresista Noelia Herrera Medina, mediante Oficio 1873/2024-2025, solicita que se agende este tema en la siguiente sesión, debido al cruce de horarios con la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Al no haber más temas.

Finalmente, con el *quorum* reglamentario, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada la dispensa.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada la dispensa de aprobación del acta por unanimidad.

Siendo las 11:12 h del día miércoles 12 de marzo del año 2025, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 11:12 h, se levanta la sesión.